Gecelca

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

COP - COMUNICACIÓN DE PROGRESO - 2012

Barranquilla,

GECELCA S.A. E.S.P.
CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
C.A.D.
16/08/2012 16:15:00
CITESE: 5385-12

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
New York, NY 10017
USA

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) 2011-2012

En cumplimiento del compromiso explícito de informar el desarrollo de las actividades de nuestra compañía, nos complace dirigirnos a usted con el fin de adjuntar la Comunicación de Progreso de las conductas y acciones de la **Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P - GECELCA** encaminadas a la implementación de los diez principios del Pacto Global referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.

Mediante esta comunicación, ratificamos nuestro compromiso de adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas y reiteramos nuestra responsabilidad en el cumplimiento de los valores que este promueve.

Cordialmente,

ANDRÉS YABRUDY LOZANO
Presidente

Proyectó: Juan Donado

Revisó: María Rojas, Vicepresidente de Asuntos Corporativos.

COP - COMUNICACIÓN DE PROGRESO

PARTICIPANTE: GECELCA S.A. E.S.P.

PERIODO CUBIERTO: Agosto de 2011 – Agosto de 2012

DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO AL PACTO GLOBAL

Se anexa carta.

Como parte del cumplimiento de los principios del Pacto Global, GECELCA S.A. E.S.P. elabora la siguiente Comunicación de Progreso.

1. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

- **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.
- **Principio 2:** Las empresas deben evitar verse involucradas en abusos de los derechos humanos.

Valoración y Políticas

Valoración

En la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe GECELCA S.A. E.S.P. tenemos un firme compromiso por el respeto y la protección de los derechos humanos y apoyamos de manera activa la Declaración Universal de Derechos Humanos.

GECELCA y sus trabajadores tienen la obligación de actuar conforme al Estado Social de Derecho y cumplir con la Constitución y las Leyes. La empresa rechaza toda forma de violencia y la afiliación y promoción de grupos al margen de la ley.

Políticas

Durante el año 2012 la empresa emitió su Política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** en la cual reitera su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos. En consecuencia GECELCA y sus trabajadores tienen la obligación de:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

- No ser cómplice de abusos de los derechos.
- Actuar conforme al Estado Social de Derecho y cumplir la Constitución y las leyes.
- Rechazar toda forma de violencia y la afiliación y promoción de grupos al margen de la ley.
- No discriminar por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.
- Procurar que sus proveedores y contratistas promuevan prácticas respetuosas de los derechos humanos y alentar su promoción, haciendo énfasis en los prestadores del servicio de vigilancia privada que porten armas por el respeto de los derechos y libertades de todas las personas y la supremacía de la vida sobre los bienes materiales.
- Respetar el derecho que tienen sus empleados a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.
- Garantizar el respeto por el debido proceso. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa.

Implementación

El **Código del Buen Gobierno Corporativo de GECELCA** integra los principios, valores y prácticas con base en los cuales la empresa preserva la ética empresarial, administra sus asuntos, reconoce y respeta los derechos de los accionistas, y garantiza la transparencia de su gestión.

GECELCA, cuenta con un sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias para la atención y solución de las diferentes PQRS interpuestas por parte de los distintos grupos de interés a Gecelca S.A E.S.P con el fin de garantizar respuestas oportunas y enmarcadas en las disposiciones legales vigentes. Estas PQRS pueden ser presentadas mediante página WEB, buzones, medios escritos, correo electrónico, vía fax o telefónica.

A través de este sistema se pueden presentar denuncias sobre vulneraciones de derechos humanos por parte de la empresa o sus empleados.

Así mismo, la Oficina Atención a la Comunidad en el municipio de Puerto Libertador, se encuentra habilitada para brindar atención a la comunidad de nuestra área de influencia, suministrar información de interés sobre el desarrollo del proyecto, llevar

a cabo convocatorias para la recolección de hojas de vida de las personas de la región para acceder a las vacantes solicitadas por los subcontratistas y la recepción de PQRS de acuerdo con el procedimiento interno establecido por la empresa. En esta oficina se reciben cualquier tipo de denuncias o reclamos por parte de la población del área de influencia en el tema de derechos humanos.

GECELCA con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de comunidades rurales de nuestras áreas de influencia, realiza convenios con diferentes entidades para llevar a cabo brigadas de salud y brigadas odontológicas.

La empresa desarrolla cursos formativos mediante los cuales busca mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que integran el área de influencia y de esta manera facilitar el acceso de todas estas personas a una vida digna.

Medición de Resultados

GECELCA dentro de su Programa de Responsabilidad Social Empresarial, incluye actividades encaminadas a la protección y el fortalecimiento de los derechos humanos en comunidades de escasos recursos en nuestras áreas de influencia, en especial, el derecho a la salud, los derechos de los niños y el derecho a una vida digna.

Derecho a la Salud

- GECELCA dotó con implementos médicos el Centro de Atención de Urgencias – CAMU Divino Niño de Puerto Libertador ubicado en el corregimiento de Torno Rojo, mediante el cual se benefician 2400 personas que reciben atención en esta institución.
- GECELCA llevó a cabo brigadas odontológicas y jornadas de desparasitación en las que se beneficiaron más de 2000 personas, entre niños y adultos en el área de influencia de la Central Termoguajira.

Derechos de los niños

- GECELCA entregó dotaciones escolares que ayudan a los niños en su proceso formativo; se beneficiaron 3900 niños de nuestras áreas de influencia, de la Central Termoguajira y el Proyecto GECELCA 3.
- GECELCA realizó programas de intervención psicosocial, como lo son "*Cultivando Valores*" y "*Sexualidad Hacia un Futuro*". Estos programas fortalecen la formación en valores y la importancia de asumir su sexualidad de

manera responsable y benefician a más de 950 niños de escasos recursos de nuestras áreas de influencia.

- GECELCA entregó materiales de construcción, artículos deportivos y demás materiales para mejorar la infraestructura de 6 colegios de las áreas de influencia con el fin de brindar mejores espacios para ejercer la actividad educativa.
- GECELCA desarrolló el proyecto "*Grupos Excelentes, resultados SORPRENDENTES*" mediante el cual se han concientizado 31 docentes de las instituciones educativas de las áreas de influencia sobre la importancia de resignificar el concepto de educación, iniciando con un proceso de autorreflexión y autoconocimiento, que les permita generar un alto sentido de pertenencia, fortalecer el trabajo en equipo y redescubrir la docencia como una vocación gestora de cambio.
- GECELCA capacitó de manera lúdica a 477 niños a través del programa "*Juntos construimos Paz*" en alianza con la Policía de Infancia y Adolescencia de Riohacha sobre la importancia de construir paz desde los espacios de juegos que ellos crean y comparten con la comunidad; actividad mediante la cual 215 niños entregaron juguetes que propiciaban conductas violentas y como retribución a este se les dieron manillas con mensajes promotores de paz.
- GECELCA celebró el Día del Niño con las comunidades del área de influencia en la Central Termoguajira en la Guajira y el Proyecto GECELCA 3 en Córdoba, donde 700 niños disfrutaron de actividades recreativas, inflables, juegos didácticos, payasos, recreación dirigida, música y dulces.
- GECELCA celebró la Navidad con más de 2000 niños de diferentes comunidades de la Guajira para contribuir y propiciar la integración comunitaria durante la época navideña y llevar espacios de esparcimiento y de recreación a los niños, jóvenes y adultos.
- De igual forma de llevó a cabo "*NAVIDARTE*" con la participación de 18 niños de la fundación *Paula Andrea Velásquez Vivas,* la cual se dedica a brindar apoyo a niños enfermos de cáncer. Mediante este programa se buscó promover el Voluntariado Empresarial entre los empleados.

Derecho a la Vida Digna

- GECELCA capacitó en convenio con el SENA, a 64 personas de las áreas de influencia del Proyecto GECELCA 3 en Córdoba mediante cursos Técnicos en Obras Civiles y Operarios en Obras Civiles y durante su etapa práctica desarrollaron obras comunitarias, como la construcción del comedor infantil del Colegio Simón Bolívar en Torno Rojo, el cual beneficia a más de 300 estudiantes.

- GECELCA como miembro y socio fundador de CORDUPAZ GECELCA apoyó la participación de los presidentes de Juntas de Acción Comunal y Gobernadores de Cabildos Indígenas en el curso de capacitación en Derechos Humanos y Manejo de Regalías realizados en el corregimiento de Torno Rojo.
- Mediante el programa "*Años de Plenitud*" se promovió la estimulación cognitiva y se favoreció el mejoramiento de la calidad de vida de 100 abuelos de la Asociación de Abuelos de Mingueo – ASOBUEMÍN, fomentando a través de espacios lúdicos y de aprendizaje su participación activa y el desarrollo de sus habilidades.
- Apoyó a proyectos productivos de pescadores artesanales del área de influencia del departamento de La Guajira brindando asesorías con el apoyo del SENA y la entrega de materiales para mejorar la condiciones laborales de las asociaciones pesqueras PESCODI (Asociación de Pescadores y Comercializadores de Dibulla), RIOMAR (Comité de Pescadores Artesanales), APAP (Asociación de Pescadores Artesanales de Palomino) beneficiando así a 53 pescadores y sus familias.
- Apoyó a la Cooperativa de Procesamiento de Productos del Mar - PROMAR, conformada por 10 mujeres cabeza de familia, brindando asesorías con el apoyo del SENA en aspectos relacionados con comercialización y contabilidad.
- Desarrolló el proyecto psicosocial "*Pescando Ilusiones*", el cual apoya a las asociaciones pesqueras adscritas a los proyectos productivos, con el fin de acompañarlos, para fortalecer las relaciones entre estos grupos, la comunicación grupal y la resolución de conflictos.
- Apoyó a más de 361 familias de las comunidades de Mingueo y de Torno Rojo con la entrega de materiales de construcción para mitigar los daños causados por la fuerte ola invernal del año 2011.
- Con el apoyo de la Defensa Civil, desarrolló capacitaciones a la comunidad sobre temas relacionados con la prevención y atención de emergencias, para promover la generación de conductas que propicien la disminución de factores de riesgo existentes en torno a emergencias originadas por la acción medio ambiental.

Cabe resaltar que GECELCA nunca ha sido objeto de ninguna investigación, demanda legal o incidentes relacionados con violaciones de Derechos Humanos.

Objetivos próxima Comunicación de Progreso

En el próximo periodo a evaluar GECELCA adelantará las siguientes acciones en materia de Derechos Humanos:

- Revisar y modificar los Códigos Empresariales, buscando entre otros objetivos el fortalecimiento de los lineamientos de la empresa frente a la protección de los Derechos Humanos.
- Con el apoyo de la CRUZ ROJA COLOMBIANA, dictar cursos sobre Derechos Humanos y la protección de los mismos, a los empleados y miembros de las comunidades en el área de influencia, con el fin de facilitar su interiorización y generar una cultura de respeto hacia éstos.
- Llevar a cabo un estudio de valoración de los impactos de las operaciones de la empresa en nuestros grupos de interés con respecto a los Derechos Humanos.
- Definir responsabilidades específicas para la protección de Derechos Humanos en la empresa de acuerdo con los resultados del estudio de valoración de impactos a los Derechos Humanos.
- Socializar con nuestros empleados los aspectos de Derechos Humanos contenidos en la Política de Responsabilidad Social de la empresa.

2. PRINCIPIOS LABORALES

- **Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
- **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- **Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración y Política

Valoración

En GECELCA se han establecido políticas de protección efectiva de los derechos los trabajadores consagrados en la ley colombiana y los tratados internacionales y convenciones centrales de la OIT ratificados por Colombia.

El Reglamento Interno de Trabajo de GECELCA, al cual están sometidos tanto la empresa como todos sus trabajadores y hace parte integral de todos los contratos laborales suscritos por la empresa, cuenta con la aprobación de la Dirección Territorial del Atlántico del Ministerio de la Protección Social de Colombia mediante Resolución 000734 del 26 de julio de 2007 toda vez que cumple con todos los requisitos legales para su aprobación.

COP - COMUNICACIÓN DE PROGRESO - 2012

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 652 de 30 de abril de 2012 emitida por el Ministerio de Trabajo de Colombia, a partir de este año la empresa cuenta con un Comité de Convivencia Laboral que tiene como finalidad implementar acciones preventivas de acoso laboral para contribuir a proteger a los trabajadores contra riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo y velar por el cumplimiento del procedimiento interno para la prevención e intervención de las conductas de acoso laboral.

Política

En la Política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** implementada recientemente y difundida entre nuestros grupos de interés, la empresa reafirma su obligación de cumplir la normatividad laboral colombiana. En especial:

- Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Eliminar cualquier tipo de discriminación en materia de empleo y ocupación por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.

Implementación

GECELCA cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo en el cual se encuentran consagradas las políticas de la empresa en materia laboral. En éste se estipula la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso.

En materia del derecho de asociación, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad en Colombia – SINTRAECOL –, es el resultado de los acuerdos logrados por la empresa con los miembros de la asociación sindical en aras de proteger y mejorar las condiciones de trabajo de todos sus empleados. Esta convención se encuentra actualmente en negociación.

Por medio del Programa de Salud Ocupacional – PSOMA – la empresa apoya y promueve buenas prácticas de seguridad y salud ocupacional con el fin de eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que puedan estar

expuestas a peligros de seguridad y salud ocupacional asociados con sus actividades previniendo lesiones y enfermedades.

Existe un Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO, conformado por miembros elegidos por la empresa y por los trabajadores, de manera equitativa, para garantizar condiciones optimas de trabajo para cada uno de los empleados de GECELCA.

Recientemente se llevó a cabo una jornada de evaluación de clima laboral al interior de la empresa, contando con la participación de todos los empleados y con resultados altamente satisfactorios. (4.53/5)

GECELCA, cuenta con un sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias para la atención y solución de las diferentes PQRS interpuestas por parte de los distintos grupos de interés a GECELCA S.A E.S.P con el fin de garantizar respuestas oportunas y enmarcadas en las disposiciones legales vigentes. Estas PQRS pueden ser presentadas mediante página WEB, buzones, medios escritos, correo electrónico, vía fax o telefónica.

A través de este sistema se pueden presentar denuncias sobre vulneraciones de los principios laborales.

Medición de Resultados

GECELCA actualmente tiene una planta de personal de 190 empleados, integrada por 120 hombres y 70 mujeres, lo que refleja una participación significativa de las mujeres en un sector en el que históricamente ha existido una participación ampliamente mayoritaria de los hombres.

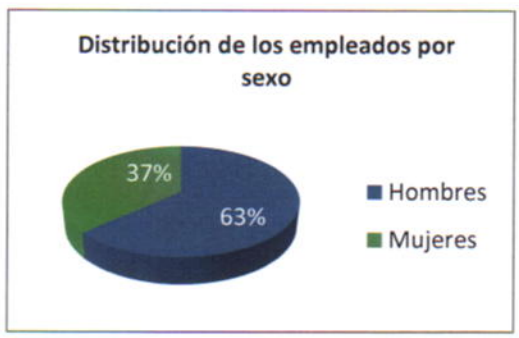

Nit: 900.082.143-0
Carrera 55 No. 72-109 Piso 9 Centro Ejecutivo II
Teléfonos: 330 3000 - Barranquilla, Colombia
www.gecelca.com.co

COP - COMUNICACIÓN DE PROGRESO - 2012

La empresa cuenta con un total de 24 cargos directivos de los cuales 8, es decir el 33%, se encuentran ocupados por mujeres. Esto significa que GECELCA no tiene ningún tipo de trato discriminatorio en el acceso a los cargos directivos.

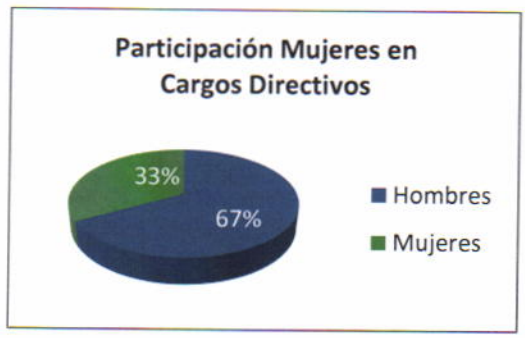

La convención colectiva suscrita entre GECELCA y SINTRAECOL actualmente cobija a 143 de nuestros empleados lo que representa una cobertura de aproximadamente el 75% de la planta de personal. Lo que refleja el respeto al derecho de asociación por parte de la empresa.

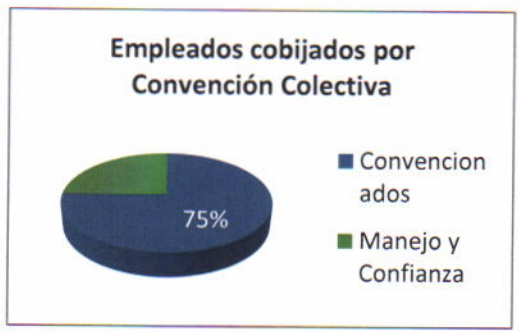

Actualmente no existen en contra de GECELCA investigaciones, casos legales, sentencias, multas u otros eventos relevantes vinculados a derechos laborales.

Objetivos próxima Comunicación de Progreso

- Suscribir la nueva Convención Colectiva de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad en Colombia – SINTRAECOL.
- Incluir en el procedimiento de selección de personal la exigencia al respeto por la diversidad y a la igualdad de oportunidades tanto para la contratación como para la promoción de manera equitativa.

- Socializar con nuestros empleados los aspectos laborales contenidos en la Política de Responsabilidad Social de la empresa.

3. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

- **Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- **Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración y Política

Valoración

La política del Sistema Integrado de Gestión – SIGE – de GECELCA fomenta y apoya la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

El Sistema Integrado de Gestión – SIGE – presenta entre sus objetivos la prevención, control y mitigación de los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional – SySO – e impactos ambientales generados por el desarrollo de todos los procesos.

La empresa se encuentra comprometida con el cumplimiento de las disposiciones legales y de gestión para la prevención y respuesta efectiva a las emergencias y control de riesgos ocupacionales e impactos ambientales.

Política

Dentro de su Política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** GECELCA manifiesta su responsabilidad con el cuidado y la preservación del medio ambiente. Por lo tanto GECELCA:

- Apoya el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- Promueve mayor responsabilidad medioambiental.
- Alienta el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Dentro de la política del Sistema Integrado de Gestión – SIGE – también establece que la Responsabilidad Social Empresarial incluye el gerenciamiento de los

impactos positivos y negativos de las operaciones de la empresa sobre sus grupos de interés y por ello:

- Fomenta y apoya la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socieconómicas.
- Apoya y promueve buenas prácticas de seguridad y salud ocupacional con el fin de eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que puedan estar expuestas a peligros de seguridad y salud ocupacional asociados con sus actividades previniendo lesiones y enfermedades.

Implementación

La empresa cuenta con Área de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental encargada del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de los programas desarrollados por la empresa en estos temas.

GECELCA cuenta con un Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Mediante este programa se establecen las pautas para el manejo y disposición final de los diferentes tipos de residuos (peligrosos, residuos comunes y reciclables) para minimizar la generación de residuos y maximizar su aprovechamiento, reducir y tratarlos adecuadamente. Establecer un proceso que permita realizar de manera controlada su segregación, transporte, aprovechamiento y disposición final.

GECELCA monitorea los impactos ambientales generados por la empresa y para ello realiza mediciones periódicas ambientales de consumo de agua humana, vertimiento de aguas, ruido ambiental, calidad del aire y generación de residuos peligrosos. De esta manera, la empresa busca minimizar los riesgos ambientales y el impacto causado.

Se realizando jornadas de concientización y capacitación en temas de protección y cuidado del medio ambiente con las comunidades de nuestras áreas de influencia.

Medición de Resultados

- Se desarrollaron talleres y cursos formativos sobre temas de medio ambiente y reciclaje reforzando conductas amigables en más de 1100 niños de las instituciones educativas de nuestras áreas de influencia.
- Se apoyaron los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES mediante la realización de 2 jornadas de reforestación en la cuenca baja del Río Cañas con

los estudiantes de 11° des la instituciones educativas del área de influencia, en las cuales se sembraron más de 300 plantas de Ceiba Blanca, Tolua, Caracolí y Cedro.

- GECELCA viene cumpliendo con los compromisos contenidos en la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para el Proyecto GECELCA 3 y el Plan de Manejo Ambiental de la Central Termoguajira, para garantizar que el desarrollo de nuestras actividades se lleven a cabo dentro del respeto de la normatividad ambiental vigente en el país y los principios medioambientales.
- Se inició un proyecto de Reciclaje con la participación de más de 290 jóvenes de los colegios de las comunidades de Córdoba.

Objetivos próxima Comunicación de Progreso

- GECELCA tiene como principal objetivo frente a los principios medioambientales la certificación de la empresa bajo las normas internacionales ISO 14001 e ISO 18001.
- GECELCA tiene proyectado implementar medidas y controles que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales como el agua y la energía y una mejor disposición de residuos para lo cual se encuentra formalizando los programas de Gestión de Residuos y Limpieza, Uso Racional de Energía y de Uso Racional y Eficiente del Agua dentro de su objetivo central de certificarse bajo los estándares internacionales.
- Socializar con nuestros empleados los aspectos medioambientales contenidos en la Política de Responsabilidad Social de la empresa.

4. PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

- **Principio 10:** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración y Política

Valoración

GECELCA recurre al fortalecimiento de valores en nuestros empleados como principal mecanismo de prevención de las conductas incorrectas y el fraude y

además facilita los procesos de comunicación con sus empleados para que éstos puedan presentar denuncias, irregularidades o hechos sospechosos en esta materia.
GECECLA dentro de sus objetivos estratégicos tiene Construir una cultura corporativa fundamentada en valores basada en tres componentes que son el Plan Único de Mejoras Corporativas – PUMC, el Programa de Responsabilidad Social Empresarial – PRSE y el Programa de Fortalecimiento de la Cultura Corporativa.

Adicionalmente desarrolla diferentes campañas y programas como "Consolidación de la Cultura Organizacional con una estrategia de formación dirigida a todo el personal", "Empleado del Trimestre", "Conoce tu empresa", socialización de códigos de Buen Gobierno y de Ética para facilitar los espacios de comunicación con sus empleados.

No obstante, dentro del cumplimiento de las actividades de su Programa de Responsabilidad Social Empresarial, GECELCA realizó una valoración donde identificó las áreas al interior de la empresa las cuales son susceptibles de corrupción. Con el propósito de reforzar los valores y principios establecidos en la empresa.

Política
GECELCA establece las directrices y lineamientos generales para garantizar el cumplimiento en la implementación y fortalecimiento de los mecanismos de prevención, detección y reporte de los actos de corrupción que puedan presentarse al interior de la empresa.

Mediante su política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE),** GECELCA ratifica que encuentra comprometida con garantizar la transparencia de cada una de sus actuaciones estableciendo las directrices y lineamientos generales para garantizar el cumplimiento en la implementación y fortalecimiento de los mecanismos de prevención, detección y reporte de los actos de corrupción que puedan presentarse al interior de la empresa.

Implementación

GECELCA cuenta con un Código de Ética y Conducta y Código de Buen Gobierno en los cuales se establecen los lineamientos básicos que deben orientar las actuaciones de todos los empleados y contratistas de la empresa. Así mismo, se

desarrollan los principios en los cuales se fundamentan las actuaciones de la empresa y que se pretenden identificar en cada uno de sus empleados.

GECELCA dentro de su Política de Responsabilidad Social Empresarial define el compromiso para la prevención de Actos Incorrectos y el Fraude y mediante estos lineamientos propende por la protección de los principios y valores en que se fundamentan las actuaciones de la empresa. En este sentido la empresa promueve una actitud de "Cero Tolerancia" ante la corrupción en cualquiera de sus modalidades.

La empresa ha participado en iniciativas adelantadas por Transparencia por Colombia, el Ministerio del Interior, la Andi y Pacto Global, para la Construcción Colectiva de propuestas de reglamentación del Estatuto Anticorrupción en el Sector Privado.

Medición de Resultados

Por ser una empresa mayoritariamente propiedad del Estado GECELCA está sujeta a la revisión anual por parte de la Contraloría General de la Republica de Colombia, la cual emite evalúa y omite opinión sobre la Gestión y Resultados y los Estados Contables. Con base en esas evaluaciones la CGR define el fenecimiento de la cuenta. GECELCA ha logrado fenecer las cuentas en todas las vigencias desde el inicio de operación comercial en el año 2007, como un aspecto a destacar manifestamos que en estas auditorías la empresa registra cero hallazgos de carácter penal, fiscal o disciplinario.

Como tampoco registra denuncias ni investigaciones por motivos relacionados con actos incorrectos, tales como Corrupción, Falsos Reportes, Sobornos, Manipulación de Estados Financieros, Incumplimiento de Obligaciones Legales y Apropiación Indebida de Recursos.

Del mismo modo, la empresa contrata anualmente empresas de Revisoría Fiscal y de Auditoría Externa de Gestión de Resultados con reconocidas firmas internacionales como mecanismos de control de nuestras actividades para verificar la transparencia de nuestra gestión, obteniendo siempre resultados altamente satisfactorios.

Objetivos próxima Comunicación de Progreso

- Se adelantarán charlas y campañas para generar conciencia en nuestros grupos de interés sobre la problemática de la corrupción. La empresa buscará mediante

estas campañas afianzar su compromiso en la Lucha contra la Corrupción en todas sus modalidades y el cumplimiento de todo el marco legal vigente en la materia.

- Se implementarán controles que mitiguen la materialización de conductas incorrectas, medidas que faciliten la detección de fraudes y canales de comunicación que permitan a los empleados y a terceros denunciar la ocurrencia de fraudes.
- Socializar con nuestros grupos de interés el contenido integral de nuestra Política de Responsabilidad Social Empresarial.